UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 161/2010
Fecha: 27 SET. 2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: MARCELO ADDARIO INFORMATICA, Y SDA PARAGUAY SA; PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS (SEGUNDO LLAMADO) SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2010 PARA LA INSTITUCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 16 de agosto de 2010, por la cual se solicita la adquisición de equipos varios para la Institución;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2877/2010, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 3 de setiembre de 2010, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 322.146;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2010;

El Acta de Adjudicación Nº 18/2010; por el cual se recomienda adjudicar a las firmas: Marcelo Addario Informática, y SDA Paraguay SA;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

El Art. 30, las convocantes podrán declarar desierto un llamado, causal inc. " b"; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su art. 61 numeral 1;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma Marcelo Addario Informática,** para la adquisición de los bienes detallados en el **Ítem Nº 1,** del Llamado Nº 19/2010, por un costo total de Gs. 6.370.000.- (Guaraníes, seis millones trescientos setenta mil).-

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **firma SDA Paraguay SA,** para la adquisición de los bienes detallados en los **Ítems Nº 2 y Nº 3,** del Llamado Nº 19/2010, por un costo total de Gs. 13.023.000.- (Guaraníes, trece millones veintitrés mil).-

Art. 3º: Declarar Desierto, el **Ítem Nº 4 "Impresora Multifunción Laser Color",** por no contar con ninguna oferta con las especificaciones requeridas.-

Art. 4º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.